

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “HOTELES”

1. ALCANCE

Esta promoción denominada “HOTELES” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq/ Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa, Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Móvil Cards.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

3.1 Con sus tarjetas de crédito Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa y Positiva Bancardcheck podrán fraccionar sus compras hasta en doce (12) cuotas sin intereses, todos los días.

3.2 Con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold, y Visa Platinum podrán fraccionar sus compras hasta en veinticuatro (24) cuotas sin intereses, todos los días.

Promociones aplican únicamente para compras a través de Bancard

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
HOTEL SAN CARLOS	HASTA 24 CUOTAS SIN INTERESES	DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	SIN LÍMITE	ITAPÚA

3. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

4. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

5. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.